

**RESPUESTAS A LAS CONSULTAS AL PLIEGO DE
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA
CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO**

N° BFO – 001/2023

En atención a las consultas recibidas durante el período de consultas de la Licitación Pública para Contratación de Seguro Colectivo de Desgravamen Hipotecario para Créditos de Vivienda, Vivienda de Interés Social y Automotores “N° BFO-001/2023”, el Banco Fortaleza S.A. comunica las siguientes aclaraciones:

Consulta 1.- Punto 8 – Póliza de Garantía de Seriedad de Presentación de Propuesta: Solicitamos aclarar si aceptan póliza emitida por una Entidad Aseguradora regulada y autorizada por la APS.

Respuesta 1.- Se Acepta, siempre y cuando se respeten los montos establecidos dentro del pliego de licitación.

Consulta 2.- Punto 10.1, inciso k. – Hoja de vida de los principales ejecutivos: Consultarles si los documentos que respaldarán las hojas de vida, deben ser en copia simple.

Respuesta 2.- Se Acepta copia simple.

Consulta 3.- Punto 10.2, inciso e. – Calificación de Riesgo Actualizada emitido por una entidad autorizada en Bolivia. Las Aseguradoras proponentes deberán tener una calificación de riesgo igual o mayor a “A3”; de acuerdo con lo establecido en el Libro 7° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores., consultar si requieren copia simple o legalizada.

Respuesta 3.- Se Acepta copia simple o legalizada.

Consulta 4.- Punto 10.2 inciso C. – Carta de Respaldo del Reasegurador Líder. Consultar si aprobaran la aceptación facultativa hasta Bs. 6,860,000, considerando que el cúmulo máximo del perfil de su cartera, no excede de Bs. 5,488,000.

Respuesta 4.- Se Acepta.